



Auditoría General de la Nación

BUENOS AIRES, 2 OCT 2014

VISTO la Actuación N° 457/2014 del registro de la AUDITORÍA GENERAL DE LA NACIÓN, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 85 de la Constitución Nacional pone a cargo de la Auditoría General de la Nación el control externo de la administración pública nacional, cualquiera fuera su modalidad de organización.

Que en cumplimiento del mandato constitucional y lo concordantemente dispuesto por el artículo 118 inciso h) de la Ley N° 24.156, se realizaron los procedimientos de Corte con motivo del cambio de autoridades del 19 de agosto de 2014 en la Universidad Nacional de Cuyo.

Que la citada tarea fue efectuada de acuerdo con las normas de auditoría aprobadas por la Auditoría General de la Nación mediante Resolución N° 145/93, dictadas en virtud de las facultades conferidas por el artículo 119 inciso d) de la Ley N° 24.156. Dichas normas son compatibles con las adoptadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Que la Comisión de Supervisión respectiva ha producido el despacho correspondiente, compartiendo los términos del informe elaborado por la Gerencia de Control Financiero del Sector No Financiero.

Que el Colegio de Auditores Generales en Sesión del 01./10./14 aprobó lo que aquí se resuelve.

Por ello,



Auditoría General de la Nación

## EL COLEGIO DE AUDITORES GENERALES DE LA NACIÓN

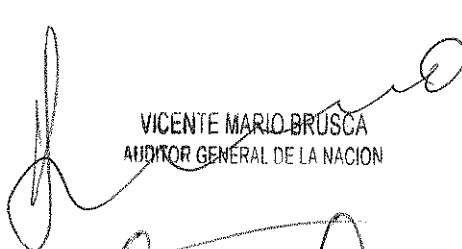
### RESUELVE:

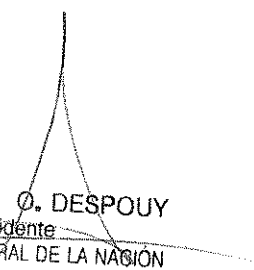
ARTÍCULO 1º.- Aprobar el Informe Especial de Procedimientos de Corte con Motivo del Cambio de Autoridades del 19 de agosto de 2014 en la Universidad Nacional de Cuyo producido por la Gerencia de Control Financiero del Sector No Financiero, que forma parte integrante de la presente Resolución.

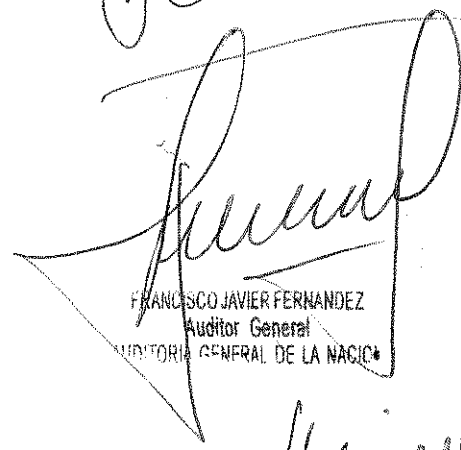
ARTÍCULO 2º.- Poner en conocimiento de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO, del MINISTERIO DE EDUCACIÓN, de la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS y de la SINDICATURA GENERAL DE LA NACIÓN la presente Resolución.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese, comuníquese a la COMISIÓN PARLAMENTARIA MIXTA REVISORA DE CUENTAS. Cumplido, archívese.

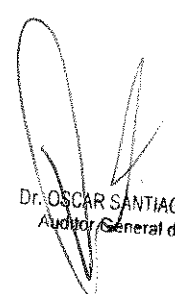
M  
RESOLUCIÓN Nº **161**/14

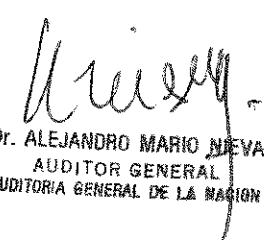
  
VICENTE MARIO BRUSCA  
AUDITOR GENERAL DE LA NACIÓN

  
Dr. LEANDRO O. DESPOUY  
~~Presidente~~  
AUDITORIA GENERAL DE LA NACION

  
FRANCISCO JAVIER FERNANDEZ  
Auditor General  
AUDITORIA GENERAL DE LA NACION

  
Cdora. VILMA N. CASTILLO  
AUDITORA GENERAL DE LA NACION

  
Dr. OSCAR SANTIAGO LAMBERTO  
Auditor General de la Nación

  
Dr. ALEJANDRO MARIO NIEVA  
AUDITOR GENERAL  
AUDITORIA GENERAL DE LA NACION